

Restos óseos humanos: patrimonio no valorado

Los restos óseos humanos son parte del patrimonio biológico y cultural de nuestro país, no obstante que su importancia es poco reconocida por científicos e instancias gubernamentales. Entre las principales causas que originan su invisibilidad están la ignorancia sobre lo que representan como evidencia directa de los grupos culturales pasados y contemporáneos, lo mismo que el desconocimiento sobre su potencial informativo, capaz de hacer aportaciones científicas a través de distintos tipos de enfoques y análisis: nutricional, salud-enfermedad, actividad, modo de vida, morfología, composición biológica, antecedentes genéticos, migración y mestizaje de poblaciones, prácticas culturales, entre otras.

Por ello, el objetivo de este trabajo es examinar los factores que han provocado su indiferencia o no valoración dentro de los discursos oficiales y hacer énfasis en los alcances de la investigación antropológica a través del estudio de las osamentas humanas.

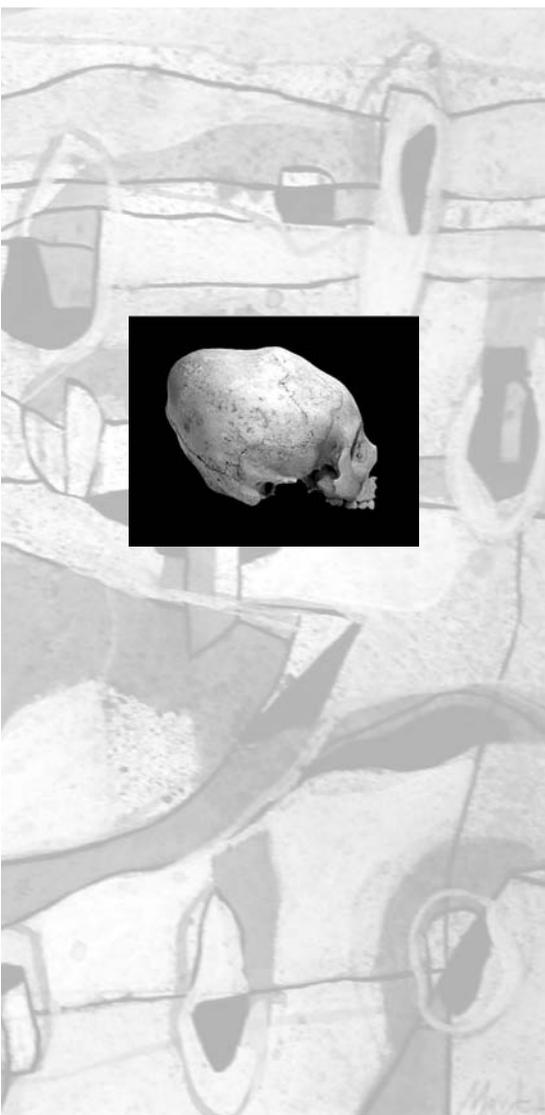
La construcción del patrimonio

El término patrimonio se refiere “a lo nuestro”, “lo que tenemos”, “lo que nos pertenece”. Lo que ha sido de nuestros antepasados y nos ha sido heredado, o bien hemos obtenido y nos pertenece en el presente, generalmente haciendo alusión a objetos materiales. Mientras que si hablamos de patrimonio cultural, éste es una construcción social, conformado por objetos, tangibles o intangibles, que simbolizan y representan una determinada identidad.

El patrimonio de unos años a la fecha ha sido el tema en boga.¹ Ha servido para despertar nacionalismos, reforzar identidades mediante sistemas

* Centro INAH Campeche.

¹ A partir de la década de 1960, con la masificación y globalización del fenómeno turístico, el patrimonio se espectaculariza: procesos productivos, ceremonias y rituales, culturas enteras se convierten en artículo de consumo, ya sea para la televisión o el turismo cultural; Llorenç Prats, “Antropología y Patrimonio”, en *Ensayos de antropología cultural. Homenaje a Claudio Esteva-Fabrigat*, Barcelona, Ariel, 1996, p. 296.





de símbolos susceptibles de provocar adhesiones colectivas, de movilizar voluntades y de atraer el turismo.² Variando de una época a otra, de acuerdo con los intereses que gobiernan, los criterios de selección, la inclusión y la activación patrimonial.

Estos criterios se rigen fundamentalmente en tres propiedades: naturaleza, historia e inspiración creativa o calidad estética. A partir de estos mismos se constituye un *pool* virtual, un *paquete* potencial de recursos patrimoniales (de referentes simbólicos) que, en sí mismo, no constituye patrimonio alguno hasta que no es *activado* por alguna versión ideológica de la identidad. Estas versiones ideológicas de la identidad parten de unas ideas y de unos valores, en principio, coherentes entre sí y más o menos, relacionadas con los intereses de quienes las promueven, que se expresan en forma de discurso y se condensan en símbolos.³ Las instancias de activación patrimonial son generalmente el poder político, las instituciones gubernamentales y en menor medida la sociedad civil y especialistas académicos; estos últimos siempre y cuando cuenten con el apoyo o el beneplácito de los que sustentan el poder. Por tanto, si no hay poder no hay activación del patrimonio.

De ahí que la mayor parte de los elementos reconocidos como patrimonio tienen que ver con la exaltación de la identidad nacional, que obedece principalmente a intereses políticos y turísticos. En México, los principales exponentes del patrimonio han sido los restos arqueológicos, los cuales han jugado un importante papel en la construcción de la identidad nacional al evocar la grandeza ancestral de las civilizaciones prehispánicas; esta nostalgia ha estado presente desde el mismo origen de la nación, ejemplo de ello es la creación de instituciones y leyes para su protección.⁴

En las décadas de 1970 y 1980, el uso ideológico de los restos arqueológicos se combinó con su aprovecha-



miento económico. De esta manera se crearon leyes de protección al patrimonio cultural, enfocadas en los bienes materiales muebles e inmuebles, ya fueran arqueológicos, históricos y recientemente los bienes culturales contemporáneos,⁵ poniendo especial interés en la protección de los bienes naturales de las zonas arqueológicas, los monumentos, tradiciones, comida, lenguaje, costumbres, producción cultural, objetos materiales, llámense herramientas, figurillas, piezas arqueológicas e históricas, entre otros.

¿Y qué hay de los restos de los hacedores de toda esa producción cultural e histórica, en este caso, los restos humanos ya sean huesos o cuerpos momificados, a través de los cuales pueden ser identificados gran parte de los elementos culturales, sociales, económicos, tecnológicos, de salud, migración, entre otros, de las poblaciones antepasadas que forman parte del patrimonio histórico cultural de todos los mexicanos?

El discurso oficial los ha dejado de lado, su mención

² *Ibidem*, p. 294.

³ *Ibidem*, p. 295.

⁴ Ignacio Rodríguez García, "Mexicanos y extranjeros: sobre la valoración turística del patrimonio arqueológico", en *Diario de Campo*, Suplemento núm. 27, noviembre de 2003, p. 20.

⁵ Como ejemplo de esto, la Ley sobre Protección del Patrimonio Cultural de Baja California Norte establece como patrimonio a las obras artísticas, científicas y tecnológicas *creadas en la actualidad o que se creen en el futuro* por los habitantes del estado. Ley publicada en el *Periódico Oficial* del estado el 18 de agosto de 1995. Única en su tipo cuando la tendencia universal hasta ahora es proteger los bienes del pasado; Cfr. Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cottom, "Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas", en *Leyes estatales en materia de Patrimonio Cultural*, t. I, México, INAH, 1997.



como parte del patrimonio de la nación mexicana sólo lo encontramos en la “Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”,⁶ en su capítulo III, artículo 28, que los define como monumentos arqueológicos, propiedad de la nación.⁷

Artículo 28. Son monumentos arqueológicos los bienes muebles e inmuebles, producto de culturas anteriores al establecimiento de la hispánica en el territorio nacional, así como **los restos humanos** (las negritas son nuestras), de la flora y de la fauna, relacionados con esas culturas.

En su artículo 36, esta misma Ley establece de manera implícita que éstos son también bienes materiales históricos cuando pertenezcan al periodo que va de los siglos XVI al XIX, y sean encontrados en un inmueble perteneciente a dicha época. Fuera de esta Ley, su mención está ausente en cualquier otra referen-

⁶ Promulgada el 28 de abril de 1972, y publicada el 6 de mayo del mismo año.

⁷ Al considerarse éstos como bienes propiedad de la nación susceptibles de declaratoria de utilidad pública, no pueden ser transportados, exhibidos o reproducidos sin autorización expresa del INAH. Aún más, “toda clase de trabajos materiales para descubrir o explorar monumentos arqueológicos, únicamente serán realizados por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o por instituciones científicas o de reconocida solvencia moral, previa autorización”, del INAH (artículo 30 de la “Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas”).

te a patrimonio ya sea federal o estatal, dejando de lado además, aquellas osamentas pertenecientes al siglo XX y contemporáneas.

Artículo 36. Por determinación de esta Ley son monumentos históricos:

I. Los inmuebles construidos en los siglos XVI al XIX, destinados a templos y sus anexos: arzobispados, obispados y casas curiales; seminarios, conventos o cualesquiera otros dedicados a la administración, divulgación, enseñanza o práctica de un culto religioso; así como a la educación y a la enseñanza, a fines asistenciales o benéficos; al servicio y ornato públicos y al uso de las autoridades civiles y militares. **Los muebles que se encuentren o se hayan encontrado en dichos inmuebles** (las negritas son nuestras) y las obras

civiles relevantes de carácter privado realizadas de los siglos XVI al XIX inclusive.

Los restos óseos humanos

Lo intangible también está en lo muerto: una deformación craneana [intencional] es un rasgo cultural.⁸

Gran parte de la investigación antropofísica en México ha sido realizada a través del análisis en restos óseos humanos prehispánicos, coloniales y escasamente en osamentas contemporáneas. Dicha investigación se ha visto truncada en muchas ocasiones por la falta de materiales, el mal estado de conservación de éstos, la alteración de su contexto, la ausencia de una excavación metodológica, el desinterés de investigadores y el desconocimiento de la población en general. Esto último obedece, principalmente, a un oscurantismo sobre la gran cantidad de información que los restos óseos pueden aportar a través de análisis apropiados, a la ausencia de valor monetario u estético que éstos pueden tener, e incluso, a la pereza que provoca (en algunos) su excavación, registro, restauración y preservación.

⁸ Gerardo Velásquez, “Cuando nadie sea nada y todo quede mutilado (Lo intangible del teatro festivo popular)”, en *Diario de Campo*, Suplemento núm. 3, septiembre de 1999.

Los huesos humanos no sólo son restos materiales inertes de sujetos que una vez tuvieron vida, hacedores de gran parte de la cultura y de las condiciones que actualmente poseemos; son objetos vivos con un valor inagotable que pueden proporcionar incluso mayor información que una vasija, una pieza arqueológica o un edificio monumental. Representan un vestigio biológico y cultural de las poblaciones del pasado, que ayudan no sólo a describir a un individuo o una población, sino además elementos esenciales en la interpretación de las dinámicas biológicas, sociales e históricas del grupo estudiado en un tiempo y espacio determinados. Los huesos humanos proveen gran cantidad de datos respecto a las características físicas, condiciones de vida, salud, nutrición, actividad de los individuos, simbolización de las formas y rituales de enterramientos que en su momento formaron parte de las costumbres y tradiciones a las que pertenecieron.

La recolección e interpretación de la información comienza desde el momento mismo de la excavación, por tanto, los huesos y el contexto físico sea arqueológico, histórico, colonial o contemporáneo son la parte inicial y esencial de todo estudio osteoantropológico. De esta manera, es necesario que sea reconocida la importancia de la preservación de los restos óseos humanos y del contexto espacial-histórico en el que son hallados, en la práctica científico-académica y por la sociedad civil, así como en la elaboración y planeación de proyectos de protección y sustentabilidad del patrimonio. En el sentido de que éstos constituyen una fuente primordial y directa en la reconstrucción de las condiciones ecológicas, sociales y culturales de las poblaciones.

Aportes al conocimiento del pasado biológico y cultural mediante los restos óseos humanos

El estudio óseo puede ser realizado a nivel individual y/o poblacional, ya sea descriptivo, o bien interpretativo y analítico. Ambos se complementan y han sido efectuados en nuestro país, principalmente por espe-



cialistas en el campo de la antropología física, desde principios del siglo XX. Desde sus orígenes, los estudios óseos han estado ligados y supeditados a las investigaciones arqueológicas, por lo que la mayor parte han sido dirigidos al conocimiento biosocial de los grupos prehispanicos.

Los temas en relación al contexto funerario en el que son hallados los restos óseos se centran en establecer el sistema de enterramiento y las costumbres funerarias de la población, la temporalidad y el tipo de asentamiento.

Los huesos, por su parte, son abordados, como ya se mencionó, desde el nivel descriptivo basado en la observación y en la métrica (medidas óseas), realizando comparaciones morfológicas para establecer las características biológicas (edad, sexo, estatura), la caracterización física de los antepasados, la afinidad biológica entre un grupo poblacional y otro, la presencia de patologías, alteraciones o modificaciones culturales, entre otros.

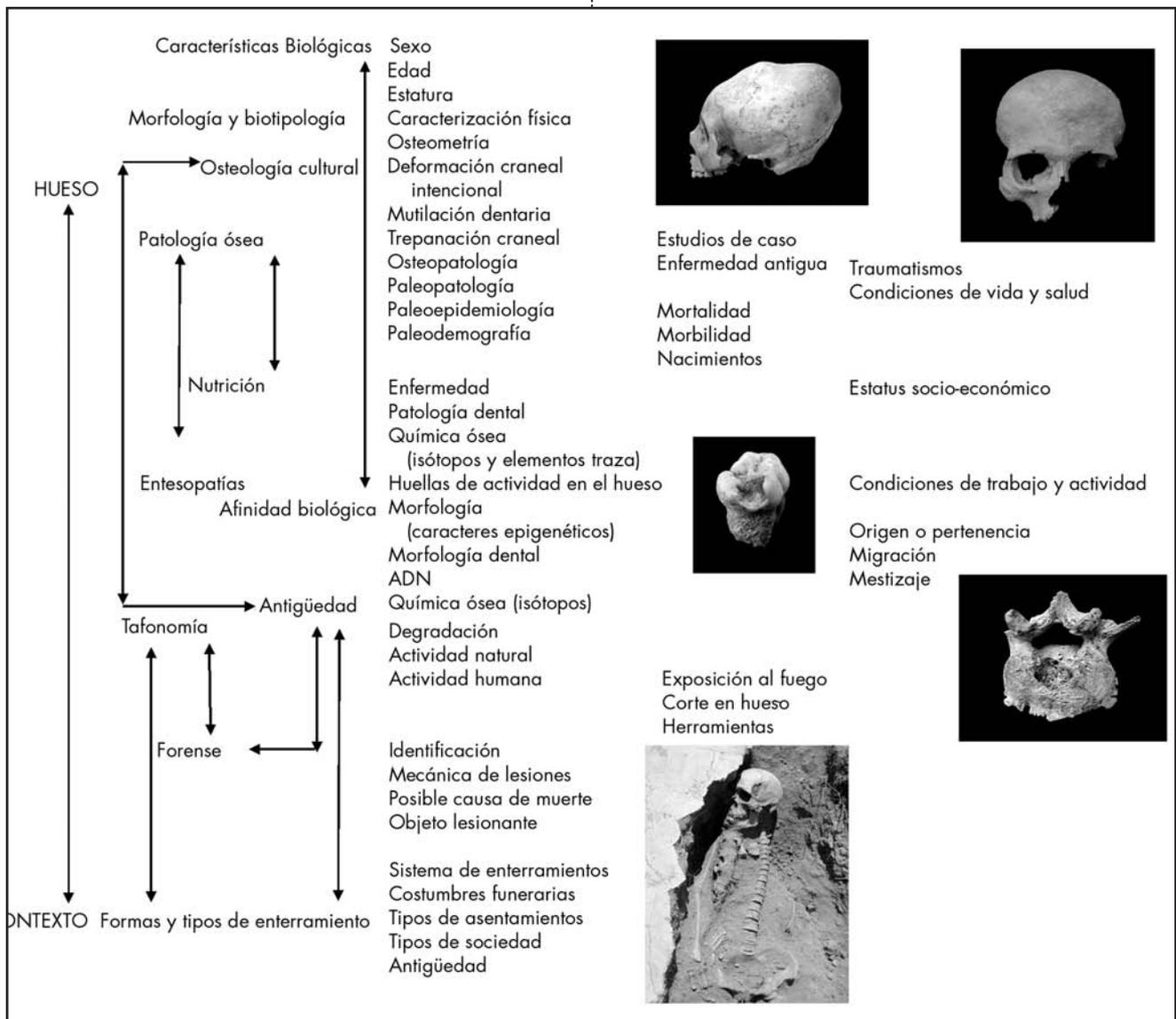
Estos aspectos, como lo es por ejemplo la deformación craneana intencional y la mutilación dentaria, no sólo arrojan información cultural respecto a costumbres, sino también en relación con posibles conceptos de belleza o diferenciación social por estatus económico o social, alteraciones óseas y patológicas acompañadas a la actividad cultural, entre otros factores. Asimismo, otorgan la temporalidad a estas prácticas culturales arraigadas durante la época

prehispanica en toda Mesoamérica, erradicadas con la llegada de los españoles.

Análisis más complicados y que van más allá de lo descriptivo son los enfocados a las condiciones de vida, salud y nutrición en poblaciones antiguas. En los que además del diagnóstico de posibles enfermedades padecidas en vida, es posible establecer si los individuos estuvieron sometidos a un estrés que obedeció a presiones ambientales, elementos patógenos, filtros culturales y/o a la propia capacidad de respuesta. En los que

si se logra abordar y analizar el medio ambiente físico, el social e histórico en el que estuvieron involucrados, puede llegar a establecerse el papel que jugó la organización política, económica y cultural en su modo y estilos de vida y, por ende, en sus condiciones de salud y nutrición.

En este último aspecto, la nutrición, los resultados son también muy enriquecedores. Los estudios no sólo se enfocan en establecer el tipo de dieta a través de las afecciones dentales provocadas por determinado tipo y



Esquema 1. Aportes al conocimiento del pasado biológico y cultural a través del análisis óseo.

cantidad de alimentos; sino además, en entender el complejo proceso de la alimentación que va más allá de la ingesta de comida, así como los elementos culturales, sociales, económicos y tecnológicos que se ven involucrados en la adquisición y consumo de alimentos. Por lo tanto, el objetivo es establecer patrones de subsistencia y su relación con la estructura socio-económica de la población abordada.

De igual manera, la cantidad de sujetos enterrados, la edad al momento de la muerte, la frecuencia de enfermedades por sexo y edad, delinearán patrones de mortalidad y morbilidad (enfermedad), obteniendo datos paleodemográficos y paleoepidemiológicos.

La afinidad biológica, es decir, la procedencia, pertenencia y familiaridad de ciertos grupos humanos es también posible de predecir a través de la frecuencia de ciertos caracteres específicos (caracteres epigenéticos), morfología y morfometría dental, análisis de ADN y estudios químicos como el análisis de isótopos, en los que a través de la frecuencia de éstos en el hueso, es posible asociarlo al tipo de alimentación en determinada región del planeta y rastrear de esta manera la procedencia del o los individuos.

Otro aspecto importante son los análisis tafonómicos, bioquímicos e histológicos, particularmente cuando los restos óseos se encuentran muy fragmentados y en un precario estado de conservación, como en su mayoría sucede, siendo esto un problema muy frecuente que afecta directamente la preservación del patrimonio óseo.

En este sentido podemos seguir enumerando una gran variedad de información obtenida a través del análisis óseo en adición con el contexto (Esquema 1). Pero además, es necesario mencionar que en todo este trabajo un factor indispensable es la interdisciplinariedad técnica y científica que interviene no sólo en la investigación, sino también en la exploración, preservación y valoración de los materiales óseos. Todos los involucrados tienen el compromiso de investigar y obtener la mayor cantidad de resultados exactos y fidedignos, pero sobre todo la obligación de preservar



y proteger los elementos humanos que están manipulando, experimentando y observando. Partiendo desde el trabajador en campo, el arqueólogo y el antropólogo involucrados en la excavación y/o recuperación de los elementos, hasta el especialista que extrae ADN de la cámara pulpar de un molar. Debido a que éstos constituyen parte del patrimonio nacional y una vez destruidos o desaparecidos, se llevan consigo toda clase de información que constituye también el patrimonio cultural de la sociedad.

Para que esto no suceda es necesario crear conciencia y promover su protección al interior de la academia, a nivel autoridad y en la población en general. Un primer paso es quizá la difusión de los alcances de la investigación.

Pérdida de los restos óseos humanos

Entre los principales problemas a que se exponen los restos óseos es su mal estado de conservación y preservación. La mayoría de las osamentas recuperadas se encuentran incompletas, con elementos fragmentados e incompletos. Una de las principales causas es la condición agreste del suelo en el que fueron depositados,



en el que intervienen también el clima, la temperatura, la humedad, la compactación del terreno, la presencia de fauna y flora.

Pero otro tipo de afección sobre la que incluso puede tenerse un control y que afecta por igual o incluso peor, es el saqueo producido por sujetos en los que ni siquiera el resto óseo es el objetivo a saquear, sino las piezas arqueológicas, en su mayoría ofrendas funerarias que se encuentran circunscritas al entierro, y por ende al elemento óseo, el cual es removido y generalmente destruido en la obtención de los bienes arqueológicos. En ocasiones este desinterés es también patente en arqueólogos y antropólogos, quienes sólo se enfocan en la exploración y consolidación de los vestigios arqueológicos monumentales o vasijas, en el cumplimiento de un rescate o salvamento, o en la pronta culminación de un proyecto. Con ello se provoca una exploración selectiva, inconclusa, apresurada y mal realizada, obteniendo una muestra ósea reducida, mal conservada y no representativa de toda la población. Muestra que frecuentemente carece de un buen registro y de información arqueológica que permita mayores inferencias a partir del estudio óseo, debido a que la mayor parte de las veces que son excavados o encontrados restos óseos humanos, está ausente el especialista.⁹

⁹ El encargado de la recuperación ósea debe ser realizado por el especialista en la materia. Esto está estipulado en el Reglamento del Consejo de Arqueología, en su capítulo II, De los Proyectos

Por otra parte, generalmente no se cuenta con la infraestructura necesaria para su limpieza, estudio y mucho menos su preservación. Así como también se carece del apoyo por parte de las instancias gubernamentales para promover su protección, o que sean considerados en la promoción de leyes de protección al patrimonio.

Situación actual

Es necesario asumir que el principal valor de los huesos humanos no sólo radica en su antigüedad (vestigio arqueológico e histórico *per se*), valor sentimental, valor estético (cráneos deformados, con mutilación e incrustación dentaria, huesos decorados, esgrafiados, etcétera) que algunos en ellos pudieran ver, ni mucho menos en el uso económico que de ellos se pueda hacer, sino en la gran cantidad de información histórica, antropológica y cultural tangible e intangible que su estudio puede aportar.

Finalmente, si se parte de que el patrimonio es una construcción social, la meta no es simplemente que los restos óseos humanos sean tomados en cuenta o mencionados dentro de los discursos oficiales y las leyes elaboradas para su protección, sino que además sean reconocidos por las instancias gubernamentales y la población en general como vestigios humanos que constituyen un elemento más del mundo patrimonial de la humanidad, que encierran nuestros orígenes y nuestro pasado biológico y cultural. Para ello, es necesario y es nuestra responsabilidad difundir su importancia y valor, poniendo al alcance de público en general los resultados obtenidos. Así como, promover la creación de la infraestructura adecuada para su estudio, protección y preservación.

Arqueológicos, artículo 13, que a la letra dice: “Toda excavación arqueológica deberá contar con los materiales básicos de conservación y personal calificado para su empleo, y así poder preservar cualquier tipo de objeto arqueológico (orgánico o inorgánico), fundamentalmente aquellos que por su fragilidad puedan destruirse, total o parcialmente, *in situ*, en el transporte y estudio”; Cfr. Julio César Olivé Negrete y Bolfy Cottom, *op. cit.*